

Diagnostico y propuestas para el sistema de pensiones en Chile

Mayo 2014

- **El modelo económico, en aplicación por casi cuatro décadas, ha permitido un desarrollo de la economía llevando a Chile a ser uno de los países cuyo crecimiento se ubica entre los más altos y sostenidos de la región. Sin embargo, estas ganancias no han sido distribuidas de manera equitativa con políticas públicas, que aseguren el ejercicio de los derechos laborales y empleos de mejor calidad.**
- **Acompaña a este crecimiento de la economía la mayor desigualdad nunca vista en nuestra sociedad, que cruza a los chilenos y chilenas con graves y odiosos grados de injusticia social, lo que deja en evidencia que no basta el crecimiento si no va acompañado de mecanismos de distribución de la riqueza que asegure un piso de protección social y salarial, protección de la sindicalización y promoción de la negociación colectiva.**

- **No es necesario profundizar demasiado para encontrar las causas y el origen de esta desigualdad, que cobra un entorno de marginación social que ha fragmentado la sociedad chilena en estratos sociales con altos grados de exclusión sin oportunidades de movilidad social, con una odiosa brecha salarial, deficiente salud pública y un sistema de educación desconectado del empleo.**
- **No es solo una la causa de esta desigualdad social que viene desde la infancia, pasando por los procesos de alimentación, el cuidado infantil, la educación y las oportunidades de empleo, está presente en la excesiva externalización del trabajo, más conocida como sub contratación, que externaliza labores que son propias de la mandante y que crea intermediarios en la relación laboral, precarizando y generando empleos de mala calidad y mal remunerados.**

- **Las reformas parciales que se han realizado, a la institucionalidad heredada de la dictadura, no han permitido observar cambios en materia laboral menos en lo previsional y se mantiene la filosofía de un trato individual en la relación laboral partiendo sobre una base equivocada la que afirma que un trabajador está en igualdad de condiciones ante el empleador.**
- **Terminar con las desigualdades y las injusticias sociales debe ser un imperativo no solo político, sino que ético de quien pretenda gobernar el país y para ello deben atreverse a realizar los cambios políticos, sociales y laborales que permitan un grado de mayor igualdad entre las partes para negociar y ejercer derechos, de lo contrario la empresa seguirá ganando, el país seguirá creciendo pero la desigualdad será cada vez más grande.**

CAMBIO AL SISTEMA DE PENSIONES

- **Es un sistema ilegítimo impuesto por decreto en dictadura cuando no había Parlamento y los partidos políticos y el sindicalismo eran perseguidos.**
- **A 33 años del sistema de pensiones administrado por las AFPs el saldo es de un profundo fracaso y cualquier reforma que se haga dentro del mismo no mejorará en absoluto las pensiones.**
- **El sistema de AFPs no se ajusta a los principios internacionales de la seguridad social: universalidad, suficiencia y solidaridad.**

- **Es un sistema con fines de lucro donde las únicas que ganan son las Administradoras de Fondos de Pensiones.**
- **Es un sistema con altos costos de administración, los afiliados deben pagar un porcentaje mensual por la administración de sus fondos, entre el 1,2 y 1,5% (con excepción de la AFP que gane la licitación para recibir a los nuevos afiliados al sistema, que ofertan % bastante mas bajos).**

- **Las AFPs no comparten los riesgos en la inversión de los fondos, las pérdidas son absorbidas en su totalidad por los cotizantes, los trabajadores.**
- **Mientras los privados hacen sus negocios y obtienen ganancias, el Estado se hace cargo de los daños que provoca el sistema. (Aporte Previsional, Bono por Hijo, Pensión Básica Solidaria).**
- **La baja densidad en las cotizaciones se debe a la poca duración del empleo y a la precariedad de éste. Es un sistema que no se hace cargo de la realidad laboral del país.**

- **Es un sistema que carece de incentivos para la cotización de los trabajadores independientes, a honorarios y otros. Estos trabajadores no están dispuestos a entregar sus recursos a las AFPs. porque es un sistema desprestigiado que no da confianza.**
- **El sistema previsional de AFP es nefasto especialmente con las mujeres. Los factores que afectan negativamente la pensión de las mujeres en relación a la de los hombres, concuerdan con el mercado laboral y con factores de diseño del sistema.**

- **El problema de las mujeres en el sistema de AFP es frontal, pues es de capitalización individual, de ahorro y que no cumple estándares y principios de la seguridad social, las discrimina directamente e indirectamente.**
- **La mejor política igualitaria es aquella en que “la perspectiva de género esta indisolublemente ligada a un enfoque de derechos. La focalización tiene efectos redistributivos a corto plazo pero en en caso de prolongarse no es la mejor opción para avanzar hacia sociedades mas igualitarias”.**

NUESTRAS PROPUESTAS

- **Un sistema Previsional Público: con un enfoque de seguridad social, basado en los principios de la suficiencia, universalidad, solidaridad y sin fines de lucro.**
- **Un sistema público: de administración de fondos recaudación, inversión y pago de pensiones con cobertura nacional.**
- **Cotización bipartita: con aportes del trabajador y el empleador, el trabajador solo no puede costear su pensión. “ El financiamiento debe ser colectivo y el total de cotizaciones a cargo de los asalariados protegidos no podrá exceder el 50% de los recursos” (C102 OIT)**

- **Garantizar una pensión no inferior al 70% de la última remuneración antes de jubilar.**
- **Participación. Cuando la administración no este confiada a una institución pública, representantes de las personas protegidas deben participar en ella o estar asociadas a ella con carácter consultivo.**
- **Garantía estatal: que asegure que las posibles pérdidas por inversiones no recaerán en los fondos de los trabajadores.**

- **Con menores costos de administración de los fondos: tomando como referencia lo que cobran las AFP que ganaron las licitaciones para captar a los nuevos cotizantes.**
- **Mantener la edad para jubilar: 60 y 65 años para mujeres y hombres respectivamente. Los últimos años de cotización no influyen en el aumento de los fondos de pensiones.**




Gracias

www.cutchile.cl

Central Unitaria de Trabajadores - CUT

